

la pereza y la ignorancia, los cambios se han multiplicado, los consumos con ellos, y naturalmente la contribucion que representa la parte que percibe el gobierno. Esto es lo que ha sucedido en el Zollverein, ó asociacion alemana de Aduanas, en los Estados-Unidos, la Bélgica, la Holanda, y mas aun en la Inglaterra. Las altas cuotas de derechos que en esta nacion se hallan establecidos á la entrada de algunos artículos extranjeros, cuyos similares no produce, tienen por objeto, no tanto dar proteccion á la industria propia, cuanto asegurar grandes rendimientos al Tesoro público.

Solo restan Portugal y Francia como asuntos para las reflexiones que me he propuesto hacer sobre las naciones estrangeras.

No faltan personas que crean explicar la importacion del comercio portugués, por la imposibilidad de que el interior se desarrolle allí en grande escala. Esto es desconocer que sin comercio interior es imposible que exista el exterior, pues no daría la produccion nacional lo suficiente para satisfacer las compras hechas al estrangero; y una nacion no verificará estas compras por grandes valores durante uno y otro y otro año sin tener con qué pagarlos. Cualquiera que sea la falsa idea que en el orgullo nacional, no siempre justificado, se formen los españoles de la debilidad de Portugal, existe un hecho muy elocuente para quien medita sobre él; cual es que, aun despues de la notable reforma de los impuestos hecha en 1845, España paga, atendidas su poblacion y las circunstancias de su territorio, la misma cantidad proporcionalmente que hace muchos años está satisfaciendo con facilidad la nacion portuguesa, habiendo conseguido hace bastante tiempo su gobierno que el papel del Estado tuviese mayor valor que el español.

En Francia rige al comercio un Arancel en que abundan los derechos crecidos y las prohibiciones. El resultado es que ni las transacciones mercantiles, ni los productos de las aduanas, corresponden á lo que debiera esperarse de una gran nacion llena de fáciles comunicaciones, de ciudades populosas, en la que sobre todo hay un bienestar general y deseos de goces cual en ninguna otra.

Concluido este breve exámen de lo que sucede en los principales pueblos comerciantes estrangeros, concluiremos nuestro trabajo en el próximo artículo, esponiendo lo que opinamos sobre

España, en cuanto á la importancia de su comercio exterior.

JOSÉ G. BARZANALLANA.

## DE LA SOLIDARIDAD

A PROPÓSITO DE LA ACUSACION DE INDIVIDUALISMO,  
*hecha á la Economía política.*

Por poco que se eche una mirada atenta sobre la sociedad, tal como ha existido en todos tiempos, se ofrecen al observador dos espectáculos muy diferentes, capaces de hacer nacer reflexiones de diversa índole. Son tan comunes, que creo á lo mas necesario designarlos por algunos ejemplos, tomados por decirlo así al azar, y entre los hechos que nos son familiares. Ved un hombre, el caso desgraciadamente no es raro, que parece no haber recibido el don de libre albedrio, sino para abusar de él. Es desgraciado. Decimos: él se tiene la culpa, y pasamos adelante. Este hace mejor uso de su libertad. Acepta francamente la condicion de la vida humana, el trabajo. Es honrado. Se le vé prosperar, vivir á lo menos en paz consigo mismo y con los demas. Hé aquí un primer orden de hechos. Tiene por rasgo distintivo presentar á las miradas la pena siguiendo á la falta, la recompensa uniéndose al mérito.

El otro espectáculo no es menos comun. ¿Por qué ese desgraciado gime en el lecho de un hospital? ¿Qué delito ha cometido? ¿Qué exceso por lo menos se le puede echar en cara? Ninguno. Su única culpa es haber venido al mundo. Lleva en su sangre un mal hereditario. Desde la cuna hasta la tumba padecerá, diciendo al cielo: ¿Por qué he nacido?

No lejos de él, y al lado de esa turba de hombres que han recibido la vida como un pesado fardo que llevar, otro posee una salud y bienes que ha adquirido igualmente de sus padres. Ha encontrado la casa pronto, la mesa puesta, los hombres dispuestos á servirlo y honrarlo.

No quiera Dios que yo vea en tales hechos solo lo que parece que tienen de poco equitativo, lo que parece tener alguna vez de acusadores contra la Providencia! Este seria un pesimismo poco filosófico contra el que se levantarían á la vez la conciencia universal y el juicio imparcial de la sociedad. El género humano, cuando llega á cier-

to desarrollo, se parece en mas de un concepto á ese hijo de familia que debe su bienestar á la laboriosidad de sus abuelos. Los hijos de esta gran familia recogen tambien lo que han sembrado sus padres. Para estos todo el peso del trabajo, para aquellos los goces que nada cuesta recoger. ¡Cuántas cosas como estas por las que las generaciones que nos han precedido en la carrera de la vida han derramado, no solamente su sudor, sino que tambien sus lágrimas y su sangre, y para cuya posesion, nosotros que hemos venido mas tarde, no nos hemos tomado otra pena que la de nacer! Tal verdad ha llegado á ser comun; costó la vida al primero que se atrevió á decirla. Se usan diariamente, y sin pensar en ellos, descubrimientos que no han valido á sus autores mas que persecuciones y desengaños. Un débil individuo, en un pequeño punto del espacio, durante un corto período, demuestra un genio excepcional, una virtud por encima del nivel comun,

ved un foco de luces y de inspiraciones generosas encendido para muchos siglos. ¿Se dirá que tal ley no es divina?

Vosotros mismos habeis nombrado, señores, las dos leyes que rigen el doble orden de hechos que acabamos de trazar muy imperfectamente. La una es la ley de la responsabilidad; nada tiene que nos sorprenda. Nadie se admira de que sea castigado el culpable; que el hombre honrado sea feliz; lo contrario es lo que escita en nosotros una dolorosa sorpresa. La otra es la ley de la solidaridad; esto es mucho menos fácil comprenderlo. Digámoslo: es un misterio. La idea filosófica de humanidad, de fraternidad, participa de ella sin tratar comunmente de inquirirse la razon. Los dogmas de la caida original y de la redencion, la suponen sin explicarla. Pero lo que está fuera de duda, es que existe, que se revela por los efectos mas admirables.

La economía política no tiene que sondear el misterio de estas cuestiones atractivas y formidables. Pero si no le pertenece escudriñar en si mismos principios que lo esplican todo y que nadie esplica, no le está vedado contar con ellos, apoderarse de la accion general, y seguir paso á paso los efectos que la conciernen. Tiene en el hombre su punto de partida y su término; tiene á la sociedad por objeto. ¿Cómo habia de ser indiferente á los principios que presiden á la constitucion moral de los individuos y á la vida de la humanidad?

Así, yo lo espero, no se suscitará ninguna duda en la competencia de la economía política para tratar, desde su punto de vista, esos problemas que se suscitan, ya bajo una forma ya bajo otra, en las diferentes esferas que recorre y llena la actividad del hombre. Investigar qué papel hacen la libertad y la responsabilidad en la formacion y reparticion de la riqueza, en el empleo del capital; inquirir si existe solidaridad en ellas, como se pretende, antagonismo natural en los intereses considerados desde lo alto y vistos en su conjunto, estas son para ella cuestiones vitales, las mas vitales de todas, puesto que las demas les están subordinadas en cuanto á la última solucion que reciben.

Por lo demás, nadie lo niega, la economía política concede anecho espacio á la libertad y á la responsabilidad. ¿Y cómo negarlo? El trabajo, al que ella coloca en primer lugar en la creacion de la riqueza, es ya la libertad humana que aparece; pues el trabajo no es mas que la aplicacion de nuestra actividad inteligente y libre á la obra de la produccion. El economista ve en la prevision y en el ahorro, en el sacrificio del presente por el porvenir, la condicion absoluta para la formacion del capital. Pero, esta condicion, suponiendo el imperio de sí mismo, no hace mas que traducir el sentimiento de la responsabilidad, por decirlo así, en accion. Pero si está uno obligado á conceder que la economía política admite y consagra el principio de la libertad como el de responsabilidad, sin lo que le falta sancion, no se puede decir lo mismo de este dogma de la solidaridad, que es como el otro eje de las sociedades. Se le acusa de desconocerlo de tal suerte, que, á creer á ciertas críticas de las dos grandes faces que presentan las cosas humanas, oculta cuidadosamente la una, y la sacrificaría á sabiendas. La acusacion es de las mas graves; porque, ¡qué sería una ciencia que no fuese mas que una medio verdad! Una medio verdad en teoría no es mas que un sistema, y en práctica no es mas que un error. Mas de una vez, todos lo sabemos, se ha trastornado el mundo con medias verdades!

Yo creo, señores, que habria cierta utilidad y cierta oportunidad, no digo en tratar, sino en plantear por lo menos ante vosotros esta cuestion tan importante. He creído que intentándolo, habria ocasion de alterar ciertas prevenciones, de atraer, de pacificar ciertos ánimos que están

separados de la economía política, no más que porque ellos juzgan en fé de algunas apariencias y de muchas calumnias. He creído que el objeto principal de tal enseñanza, no era quizá enseñar la ciencia en sus últimos detalles, (en efecto, ¿cómo conseguirlo? La ciencia exige años y la enseñanza no dispone sino de un número muy limitado de horas) sino hacerla gustar en su espíritu general, é indicar los dilatados horizontes, las líneas principales de esta carrera por donde otras marcharán entonces con mas habilidad y mejor fortuna. Si quedais convencidos de que la economía política, que alguna vez se dice que es estrecha é incompleta, no se opone sistemáticamente á ninguna idea justa y esencial; que da á cada una de ellas un lugar proporcionado á su grandeza y á su verdad bienhechora, juzgaré que la parte mas interesante de mi tarea se ha llenado. Sin vanagloriarme de obtener tal resultado, permitidme aspirar á ello segun la debilidad de mis fuerzas. Ved por qué no temeré someteros hoy esta pregunta tan capital y tan controvertida. «¿La idea de la solidaridad hace algun papel en economía política?» Antes de entrar en esta cuestion tratemos desde luego de disipar algunas equivocaciones, de responder á algunas objeciones preliminares que pasarian como una nube en todo el curso de esta discusion.

El cargo mas comun consiste en imputar como un crimen á la economía política el no tomar la solidaridad *por punto de partida*. Id al fondo de tantas críticas vehementes, y vereis qué tal es el agravio que al menos suponen todas. He dicho, señores, que esto era una equivocacion. Se cree que la economía política es una tésis puesta al servicio de tal idea, ó de tal sentimiento, y como una especie de deduccion lógica de un principio abstracto. Nada hay mas falso. El *punto de partida* de la economía política, son los hechos; esto es, á saber, esos hechos especiales que hacen relacion á la industria y á la riqueza. No pondré mas que una condicion: es necesario para que la ciencia exista, que estos hechos se reproduzcan con la suficiente libertad para permitir la observacion. Suponed, en efecto, una sociedad como la sociedad antigua, dividida en señores y esclavos: ¿cómo establecer una informacion regular sobre las leyes económicas, cuando estas leyes se han pervertido casi radicalmente? Irrisorio seria en verdad decir, como lo afirmamos en cuanto á las libres naciones modernas, que los salarios

tienden á equilibrarse entre los trabajadores, cuando no hay, hablando propiamente, trabajadores (los esclavos, lo mismo el buey y el caballo, son un verdadero capital), allí donde no habia salarios, sino raciones distribuidas segun la voluntad del señor. Concluyamos, pues, que la solucion de esta cuestion misma, de una importancia tan decisiva cual es saber si los intereses son solidarios bajo el imperio de la libertad industrial, no será para la ciencia económica sino un resultado de un largo y continuado estudio. Es verdad que esto desbarata muchas esperanzas, y contraria muchas pretensiones. Se acusa á la economía política de arrastrarse por tierra cuando se dice, debia elevarse. En este caso, tenemos que confesarlo, se tiene razon en creerlo: estos sistemas preconocidos á los que las cosas deben someterse de buen ó mal grado; estos dogmas que se imponen á la ciencia primero dictatorialmente por llegar á través de ella á la sociedad, no son de ninguna utilidad para ella. Por su método, que es el método de esperiencia, es extrema tal doctrina; por su carácter, que es el respeto de la libertad, la repugna abiertamente.

Me perdonareis si insisto en este cargo, dirigido tan frecuentemente á la economía política, de no inspirarse de la solidaridad *á priori*. Se sabe bien adonde tal principio, puesto á la cabeza de una pretendida economía política, puede conducir á sus adeptos? ¡Desgraciadamente no es dado hacerse ilusiones sobre este particular! Hemos asistido al desarrollo de estos sistemas, que á través de las oposiciones mas violentas tienen por carácter comun la solidaridad planteada *á priori*. ¿A dónde han venido á parar? A tratar al género humano como una piedra. Se nos reduce á nosotros, multitud presuntuosa incapaz de ver con claridad en sus mas groseros intereses, el honor de considerarnos como una materia inerte; á la que un artista de genio se reserva dar el movimiento y la vida. Unicamente los espíritus irreflexivos pueden admirarse de esto, porque cuando la solidaridad marcha sola, lleva directamente á la tiranía. Va de la especie al individuo, de la humanidad al hombre. Amiga de la unidad hasta el fanatismo, hace profesion de ignorar todas las diferencias, de suprimir todas las desigualdades. La causa principal de estas desigualdades que le desagradan, está en la libertad y en la responsabilidad; por esto se dirige á ellas para estirparlas. Todo lo demas es consecuencia de esto. Per-

sigue á la libertad individual con encarnizamiento bajo el nombre de individualismo. Sobre esta descarga sus golpes al destruir ó al limitar arbitrariamente la propiedad. A ella es á la que atenta acaparando la industria. Nada escapa á su nivel, tanto el trabajo como el capital, tanto los salarios como las utilidades. El trabajo á destajo le parece que atenta á la igualdad y le prohíbe. Los salarios por su cifra más ó menos elevada para cada obrero, que demuestran un esfuerzo mayor ó menor, más ó menos inteligente, los pone á una tasa uniforme.

Se insiste y se dice: Es cierto, la solidaridad adoptada sin correctivo conduce al precipicio. Absorber todas las partes en el todo es un escollo, pero aislar estas partes es otro esceso. Ahora bien; ¿no es en este esceso en el que cae la economía política?

Pongámonos á la defensiva, puesto que se nos obliga. La injusticia de la economía política, decís, es el individualismo. ¿Qué es el individualismo? Un abuso, según se pretende. Pero antes de saber si existe abuso, es bueno averiguar á qué cosas se lleva el abuso, á fin de que, si ellas son infinitamente dignas de respeto, nos abstengamos de atentar contra ellas.

Reflexionémos, señores. El asunto de que se trata aquí, es nada menos que la persona humana. Antes del *nosotros* existe el *yo*, y si hay una humanidad, es al parecer porque hay hombres. Se infama al individuo y se glorifica la especie. Se encierra el papel de uno en los más estrechos límites, y se profetizan al otro destinos infinitos; se miran las partes como defectuosas y se disminuye el todo: ¡espíque el que pueda tamaña inconsecuencia! Piénsese y dígase lo que se quiera, la personalidad existe, y los adversarios más acérrimos del *yo* no pueden prescindir de ella.

Peró encerrémonos en la economía política; ¿por qué produce el hombre? Porque está sujeto á necesidades, porque está dotado de una actividad libre que le permite trabajar. Todo esto no sale de la esfera del *yo* humano. Si no hubiese más que una voluntad débil y deseos lánguidos; si, menos por desinterés que por incuria, se habitúa á la miseria, entonces la producción se restringe, hay pocas industrias, y por consiguiente hay poca riqueza y poca civilización. Importa pues que este *yo* tenga toda su importancia. Pretender hacer ceder los obstáculos que la naturaleza ha colocado delante de nosotros para obligarnos al tra-

bajo, si se supone que el sentimiento de personalidad está poco desenvuelto, es querer levantar un peso inmenso con una palanca muy débil. Pero, señores, ved el punto esencial: para que este móvil indispensable conserve ó adquiera toda su fuerza, deben llenarse ciertas condiciones. Es necesario dejar al individuo entregarse al trabajo, del modo que él crea más á propósito para asegurar su subsistencia; es necesario respetar su libertad en tanto que él respeta la de los demás. Además, es necesario dejar en su poder el fruto de su industria, porque siguiendo otra conducta se cometería una injusticia, y porque desaparecería todo afán de producir y todo espíritu de perfección. Véase por qué la libertad de la industria y el respeto de la propiedad son la más segura medida de la civilización de los pueblos y por otra parte de su bienestar. Véase por lo que no se debe temer el debilitar el poder individual quitándole la libertad de sus actos y la responsabilidad de sus hechos. Parece que Dios ha colocado á los dos lados de la humanidad dos poderosos agujijones; el temor del sufrimiento y el deseo de perfección. Si los unís, ó si solamente debilitáis uno de ellos, entibáis el trabajo, menoscabáis la riqueza en su fuente, y hacéis retroceder la civilización. Soñáis con el bienestar universal: habéis atravesado el abismo sin fondo de la miseria.

(Se continuará.)

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

(Gaceta del 15 de octubre de 1854.)

En consideración á las razones que me ha espuesto el presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al ministro de Fomento un suplemento de crédito de 380,000 rs. vn. con cargo á la parte duodécima, sección sétima, capítulo 87 del presupuesto vigente, para cubrir los gastos de administración de obras públicas, comprendidos en dicho capítulo.

Art. 2.º El gobierno presentará á las Cortes en la próxima legislatura el correspondiente proyecto de ley para la aprobación de este suplemento de crédito, conforme á lo dispuesto en el artículo 27 de la ley de contabilidad.

Dado en el Pardo á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

## MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

*(Gaceta de 7 de octubre de 1854.)*

En atención á las razones que me ha espuesto el ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El gobernador militar de la Habana será también gobernador político de la misma ciudad.

Art. 2.º Corresponde al gobernador político de la Habana presidir el ayuntamiento, ejecutar sus acuerdos y desempeñar todas las funciones de la administración municipal activa que le atribuyan en adelante las leyes ó reglamentos.

Art. 3.º El gobernador político de la Habana disfrutará, sobre su sueldo militar, una gratificación con cargo á los fondos municipales, que se fijara por real orden.

Art. 4.º Las facultades que por el artículo 3.º se atribuyen al gobernador de la Habana, se entenderán como interinas, mientras recae una resolución definitiva en el expediente general sobre reforma de los ayuntamientos de la isla de Cuba.

Dado en Palacio á diez y siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

REAL DECRETO.

Considerando la necesidad de que los dos gobiernos políticos-militares establecidos para los departamentos occidental y oriental de la isla de Cuba, se organicen de manera que puedan secundar dignamente á la autoridad superior civil de aquella provincia, y conformándome con lo propuesto por el ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobernador capitán general de la isla de Cuba para que proceda á organizar las dos secretarías políticas de los departamentos de dicha isla del modo que estime más conveniente para satisfacer las necesidades del servicio público, poniendo desde luego en ejecución lo que determinare, sin perjuicio de dar cuenta de todo para mi real aprobación.

Dado en Palacio á diez y siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de Estado, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una junta consultiva para los negocios de Ultramar, que será oída en todos los asuntos que juzgue conveniente someter á su deliberación el ministro encargado de la gobernación de aquellas provincias.

Art. 2.º La junta se compondrá del ministro encargado del despacho de los negocios de Ultramar, presidente; de un vicepresidente nombrado por mí, del director general de Ultramar y de nueve vocales que yo designaré.

Art. 3.º Los cargos de vicepresidente y vocales de la junta consultiva de Ultramar no darán derecho á gratificación ni sueldo alguna.

Art. 4.º Para el despacho de los asuntos que se sometan

á consulta de la junta, hará de secretario el oficial de la Dirección de Ultramar que tuviese á su cargo la sección á que correspondiera el expediente pasado á consulta.

Art. 5.º La junta consultiva de Ultramar se reunirá en el mismo edificio que ocupe la dirección general del ramo, y en los días que designare mi ministro encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, el cual dictará las disposiciones convenientes para que se lleve á cumplido efecto el presente decreto.

Dado en el Pardo á veinte y siete de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

*(Gaceta de 7 de octubre de 1854.)*

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en su fuerza y vigor el artículo 1.º de los estatutos vigentes de la real academia de nobles artes de San Fernando, decretados en 1.º de abril de 1846, respecto al número de consiliarios y académicos de que aquella debe componerse.

Art. 2.º Para las plazas de consiliarios que se restablecen, vengo en nombrar á D. Joaquín Francisco Pacheco y D. Ramon Gil de la Cuadra.

Art. 3.º El presidente de la propia academia, en union con los seis consiliarios y el secretario de la misma, con vista de todos los antecedentes que existan en ella y en la secretaria del ministerio de Fomento, me propondrán lo conveniente en cuanto á la manera y forma de proveer las plazas de académicos que se restablecen, á las alteraciones que convenga hacer en los estatutos y reglamentos de la corporación; y á cuanto en su concepto pueda contribuir á su mayor lustre y prosperidad.

Art. 4.º Quedan derogados los reales decretos de 15 de marzo de 1850 y 13 de agosto de 1852.

Dado en el Pardo á cuatro de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

## VARIETADES.

RESEÑA DEL ESTADO EN QUE SE HALLAN LOS TRABAJOS DEL CANAL DE ISABEL II.

La presa del Pontón de la Oliva, cuya altura total desde el plano de fundación ha de ser de 155 pies, se eleva ya á 98 pies, faltando solo 40 pies para que llegando la obra á la solera del canal puedan desde entonces entrar en él las aguas del Lozoya, á cuyo efecto se está construyendo la casa de compuertas.

El embalse que forma la presa se estiende una legua con una anchura media de 500 pies y profundidad media de 50.

Desde la presa hasta la mina de Sargadillo en una estension de cuatro leguas, está el canal enteramente concluido, sin faltar más que algunos ligeros detalles,

el enlucido interior y la colocacion de los tubos en el sifon del Malacuera.

Las obras mas notables de este trozo son cuatro subterráneos, la presa-canal de pontones, los elevados murallones de la ladera de este nombre, los grandes puentes-acueductos de las Cuevas y de la Aldehuela, y el mencionado sifon del Malacuera de 3250 pies de abertura y 170 de altura máxima.

Desde la mina del Sargadillo hasta el arroyo de la Sima, en distancia de dos leguas y media, están tambien concluidas todas las obras del canal, á escepcion de las minas que se hallan muy adelantadas, el puente-sifon del Guadalís, cuyas bóvedas se han empezado á voltear, y el enlucido de la caja del canal. Las principales obras son 14 subterráneos, los puentes-sifones del Morenillo y Guadalís, y los acueductos de Recachucho, Fuente del Palo, Valmayor y Barbotoso.

Las dos leguas y media que median desde la sima hasta la salida del monte de Viñuelas son las mas atravesadas del canal, pues solo se ha hecho la apertura de zanja, algunas porciones de cajeros y bóveda, tanto en canal corriente como en mina; algunas tajeas y alcantarillas, y el puente de tres arcos de Valcaliente.

Desde Viñuelas al depósito de recepcion, cuya distancia es de tres leguas y media, toda la línea está en construccion, y sumamente adelantada. De las once minas que contienen, hay tres completamente concluidas; dos á puato de terminarse, y las restantes á los dos tercios próximamente de su longitud. Faltan sin embargo todos los puentes-acueductos, escepto el del Solillo de Valverde y del Obispo, que se estan concluyendo, y los de los pinos y los barrancos, cuyas pilas y estribos se hallan terminados.

En el campo de Guardias se está construyendo el gran depósito de recepcion, habiéndose hecho las fundaciones de toda la obra; construido las paredes de la mitad del recinto, y se están levántando los pilares para la construccion de las bóvedas que han de cubrir toda la superficie.

Siendo la longitud del canal de 68.913 metros (12,33 leguas castellanas), y embovedados ya 40.470 metros de canal corriente, y 7.758 metros de canal en mina, ó sean en total 48.202 metros, resulta embovedado el 70 por 100 del total de la línea.

La colocacion de los sifones retrasará algun tanto la época en que lleguen las aguas al depósito del campo de Guardias; pero antes de concluir el año se podrán hacer correr por el canal en algunas leguas de longitud.

Lo que en cumplimiento de la preinserta real orden comunicada por el señor ministro de Fomento, se pone en conocimiento del público.

Madrid 10 de octubre de 1854.—El director general de Obras públicas, Cipriano Segundo Montesino.

#### IMPORTANCIA COMERCIAL DE LA CRIMEA.

Hoy que las eventualidades de la guerra han llamado la atencion pública hacia la antigua Taurida, creemos que serán leídos con interés los datos comerciales

y estadísticos que contiene el presente artículo sobre el territorio adonde se representa la segunda parte del gran drama que trae agitada á la Europa.

Notemos desde luego que, por su situacion entre los mares Negro y de Azoff, es decir, entre el Danubio al Oeste, el Dnieper al Norte y el Kouban al Este, grandes afluentes comerciales del continente europeo y de la Rusia del Sud, como fuente de la Caspiana, de la Transcaucasia, y de la Pérsia; la Crimea, antigua Taurida, se encuentra admirablemente situada para facilitar las transacciones internacionales en aquella parte del globo, asi como en el interior está favorecida especialmente por la dulzura de su clima y la fertilidad de una gran porcion de su suelo, que se presta á toda clase de cultivo. En 1855 Mr. Schnitzler evaluó la estension de la Crimea en 1646 millas cuadradas y elevó su poblacion á 400,000 habitantes, de los cuales 100,000 eran tártaros, raza que se borra y desaparece mas y mas á medida que crecen las poblaciones cristianas.

El trigo, el vino, el ganado, la lana, las pieles curadas y sin curar, los cueros labrados, el cáñamo, la miel, el aceite y algunas pesquerías, hé aquí los principales elementos de la riqueza del pais, adonde la franquicia lleva tambien muchos cereales, semillas oleosas, sebos, tabacos, sedas y tisús de Oriente, que se cambian por telas, azúcar, hierro y artículos fabricados en Europa y especialmente en Rusia. Para precisar mas la cuestion, podemos decir que el tráfico de granos constituye casi la totalidad del comercio de los puertos de la Crimea, anejos, bajo este punto de vista, y, por decirlo asi, sucursales del puerto de Odesa, que es el granero de Levante ó mas bien de la Europa Meridional. Segun el estado oficial para 1851 del gobierno de la Taurida, la cosecha de cereales se habia elevado á 2.568,497 hectólitros. Diez años antes apenas daba un millon. En el distrito de Berdiansk, poblado en parte por colonos estrangeros, es donde el cultivo de cereales está mas desarrollado, calculándose que todo el territorio de la Crimea y del mar de Azoff puede dar al comercio cinco ó seis millones de hectólitros anuales. En el mismo año de 1851 se contaban en la Crimea cerca de dos millones de carneros, la mitad de lana fina; 248,260 cabezas de ganado vacuno, y 85,700 caballos. Las salinas de Perecop y de Eupatoria tienen alguna celebridad, y, aunque mal explotadas, son para el pais un precioso manantial de beneficios; sabida es ademas la importancia que han adquirido los viñedos de la Crimea, y sobre todo los de los distritos de Simpheropol, Yalta y Teodosia. En 1851 su produccion era de 538,600 vedros (83,798 hectólitros). Toda la cosecha de la Crimea, cuya mayor parte se consume en el pais, colocándose el resto en las provincias de la Rusia del Sud, puede ascender actualmente, segun se dice, al doble de esta cifra (cerca de 160,000 hectólitros).

Los vinos que la Crimea esporta para el estranjerio son en general de segunda calidad, y sirven como casi todos los del Cáucaso para las preparaciones y las mezclas con otros ásperos. Sin embargo, debemos citar las ricas viñas del principe Woronzoff, que dan un vino